



ANA I. MOREIRA

C-LM

El número de empresas de trabajo temporal autorizadas por el Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma permanece casi inalterable en el último año en Castilla-La Mancha y según datos de principios del mes de septiembre, el número de ETTs autorizadas en la región era de 26, dos menos que en agosto del año pasado.

Pero al haberse producido fusiones entre grandes empresas, se puede asegurar que el peso del sector en la región permanece invariable.

A nivel nacional existen unas 375 ETTs autorizadas, por lo que las que se encuentran en Castilla-La Mancha representan casi el 7% del total.

Los contratos realizados por este tipo de empresas en la región se han incrementado en un 18,2% en el primer trimestre del año. De esta forma, en este periodo de tiempo se han realizado 9.409 contratos, casi 1.500 más que en el mismo periodo del año anterior. La única provincia en la que se ha detectado un descenso de contratos es Ciudad Real, que curiosamente es la segunda provincia con un mayor número de empresas autorizadas.

No obstante, hay que hacer la salvedad de que el hecho de que estén autorizadas para ejercer su labor no quiere decir que las empresas de ámbito nacional tengan abiertas delegaciones en todas las provincias en las que podrían hacerlo.

En la Comunidad Autónoma sólo existe una empresa que tiene ámbito regional y es Tratem Tempora con autorización para tener delegaciones en todas las provincias de la región.

El resto de empresas suelen ser de las grandes del sector, no ya sólo de ámbito nacional sino incluso internacional, que cuentan con una sólida estructura.

Guadalajara es la provincia en la que se han realizado más contratos por medio de ETTs, casi el 40% del

Toledo es la provincia con más empresas de trabajo temporal y Guadalajara la que más contratos realiza

El número de ETT's en la región se mantiene en el último año

En el primer trimestre han realizado en Castilla-La Mancha un 18,2% más de contratos

Empresas de T. T. y provincias donde están autorizadas

PROVINCIA	EMPRESAS AUTORIZADAS
ALBACETE	Adecco, Manpower, Flexiplan, Alta Gestión, Intereuropea, Cempla, Umano, Interempleo, Vertice Business, Vedor, Sesa Start España y Tratem Tempora.
CIUDAD REAL	Adecco, Manpower, Flexiplan, Alta Gestión, Cemetra, Cempla, Umano, Seprotem, Vertice Business, Vedor, Sesa Start España, Coordinadora Interempleo, Tratem Tempora y Trabatem.
CUENCA	Adecco, Manpower, Flexiplan, Cempla y Tratem Tempora.
GUADALAJARA	Adecco, Manpower, Flexiplan, Faster Ibérica, Servicios Empresariales de Trabajo Temporal, Umano, Ofipema, Tempiber, Select R. H., Tratem Tempora y Agio ..
TOLEDO	Adecco, Manpower, Flexiplan, Faster Ibérica, Alta Gestión, Bicolan, Quantum, Cemetra, Cempla, Olsten, Umano, Vedor, Sesa Star, Tratem Tempora y Gonzal Gestión .

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Territorial de Trabajo de C-LM

	C	O	N	
PROVINCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Total
Albacete	419	347	400	1.166
Ciudad Real	289	204	214	707
Cuenca	320	372	277	969
Guadalajara	1.611	996	1.444	4.051
Toledo	888	748	880	2.516
C-LM	3.527	2.667	3.215	9.409

total regional. El número de empresas autorizadas es de 11 en esta provincia. Aunque Toledo es la que cuenta con un mayor número de empresas con autorización, es la segunda en número de contratos, con 2.516 y tan sólo 146 contratos más que el año pasado en el primer trimestre del año.

Cuenca, con tan sólo cinco ETTs, ha contabilizado un total de 969 contratos, 271 más que el año pasado.

La relación entre el número de ETTs y los contratos realizados en la región es de 361, que varía mucho de una región a otra.

A nivel nacional en los tres primeros meses del año se han realizado más de 425.000 contratos de puesta a disposición.

El porcentaje de los contratos castellano-manchegos respecto al total nacional es muy pequeño, al representar tan sólo un 2,21%.

Nueva etapa con el tercer convenio colectivo del sector

El tercer convenio colectivo de las Empresas de Trabajo Temporal firmado el pasado 28 de julio marca una nueva etapa en el sector, según asegura a este semanario el secretario regional de la Asociación Estatal de Empleo de Trabajo Temporal (Aett), Ricardo Rodríguez Castañón. Tres son las cuestiones fundamentales que se recogen en el convenio y que tienen gran calado en la imagen de este tipo de empresas. En primer lugar con este convenio se equiparán totalmente los salarios de un trabajador de la empresa usuaria y el de una ETT. En segundo lugar, se especifica que el 50%

del personal de estructura de una de estas empresas deberá ser fijo. Y en tercer lugar, se acuerda un seguro colectivo para todos los trabajadores de la empresa. Tanto el representante de la AETT como el responsable sindical de CCOO de este sector, Ricardo García-Aranda, han reconocido que con este convenio se insiste en que la competitividad de la empresa de trabajo temporal no se base en el coste salarial sino en la efectividad del servicio. García-Aranda insistió, por otro lado, en que hay que desmitificar la idea de que estas empresas son incumplidoras de normativas.

OPINION

ANA I. MOREIRA

Al traste con los tópicos típicos

Seguro que no es la primera vez pero a mí ha sorprendido gratamente que representantes empresariales y sindicales digan casi las mismas palabras al referirse a las empresas de trabajo temporal. Su enriquecimiento ya no se basa en la mano de obra barata, sino en ofrecer el trabajador más adecuado y con mejor formación a la empresa que lo necesita. Cuestión, esta última, que desde mi punto de vista pone en entredicho la labor de nuestro Instituto Nacional de Empleo como agente de colocación, pero en fin. La ETT está dejando de ser tan denostada como lo era al principio, y después de unos seis años en el panorama económico español se está integrando como una empresa de servicios más. Pero una empresa muy especial ya que realiza sólo contratos temporales y en un momento, como el actual - en el que la temporalidad en el empleo es una de las grandes lacras de nuestro país - se tiene que dedicar única y exclusivamente a aquellos casos que admiten este tipo de contratos. En un ocasión, un representante de una empresa de trabajo temporal me explicó que siempre son necesarios empleos temporales y que, por tanto, ellos lo único que quieren es "gestionar" esa temporalidad.

